



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		SSC/DGAS/DGCRVT/RF/009/2013
26	JUNIO	2013		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

"HERPAY", S.A DE C.V

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

HER061108EN9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

NO APLICA

NACIONALIDAD:

MEXICANA

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):

CALLE CERRO DE TEPONAXTLE NO. 107, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO C.P. 04200, DELEGACION COYOACAN MEXICO D.F.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

CALLE BOSQUES DE LOS PIRULES MZA 91 LOTE 70 CASA 2 COL. LOS HEROES TECAMAC, ESTADO DE MEXICO C.P. 55764

TELÉFONO: (55) 50207900

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):

mbastida@graa-asociados.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

N/A

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA COLECTIVA:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 474 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO), LIBRO 4 (CUATRO), VOLUMEN 1 (UNO), DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOAQUIN TALAVERA AUTRIQUE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 (UNO), CON RESIDENCIA EN TIXTLA, ESTADO DE GUERRERO.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL:

CIUDADANO MAURICIO BASTIDA GARCIA

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 89,223 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES), LIBRO 2,648 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO), DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE IGNACIO SENTIES LABORDE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 104 (CIENTO CUATRO), CON RESIDENCIA EN MEXICO D.F.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCION GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHICULOS Y TRANSPORTE, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

CONTRATANTE:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NÚMERO DE REQUISICIÓN:

SSC/DGAS/2260J00001/010/2013

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:

AD/SSC/DGAS/RF/009/13

LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):

FEDERAL

AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO:

OFICIO NÚMERO: 203200-AGIS-SPA-0540/13, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2013.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.

POR EL PROVEEDOR

CIUDADANO MAURICIO BASTIDA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA

MES

AÑO

26

06

2013



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES:

INSIGNIAS METÁLICAS.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA UBICADO EN AV. MÉXICO NO. 48 BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES (NÚMERO Y LETRA):

\$ 111.592.00 (CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO DE LOS BIENES:

EL PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO SE APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

PLAZO DE PAGO DE LOS BIENES:

EL PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO SE APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

GARANTÍA DE ANTICIPO:

NO APLICA

AJUSTE DE PRECIOS:

LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):

EL PROVEEDOR "HERPAY" S.A. DE C.V., GARANTIZARÁ AMPLIAMENTE LA CALIDAD DE LOS BIENES, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR EstrictAMENTE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES.

LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES NO DEBE ENTENDERSE COMO UNA POLIZA SINO COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA

EL PROVEEDOR "HERPAY" S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SITO CALLE 28 DE OCTUBRE S/N ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA VÉRTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090, LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:

EL PROVEEDOR "HERPAY" S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SITO CALLE 28 DE OCTUBRE S/N ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA VÉRTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090, LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL HASTA UN 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR ATRASO E INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, APLICABLES DE LA SIGUIENTE MANERA:

A). POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA PENA SERÁ DE 1 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO.

B). POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES LA PENA SERÁ DEL 10% DEL IMPORTE COBRADO POR EL PROVEEDOR DEL DÍA EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, NO ENTREGADOS HASTA POR UN 10% DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER DEL CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

OBSERVACIONES

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

POR EL PROVEEDOR

CIUDADANO MAURICIO BASTIDA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
16	11	2012

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES			NUMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO				SSC/DGAS/DGCRVT/RF/009/2013	
26	JUNIO	2013					
REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	INSIGNIAS METÁLICAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSIGNIA DE OFICIAL DORADA CON LAQUEADO EN NEGRO. CONSTRUIDA EN 2 PIEZAS: PLACA Y ESCUDO. PLACA: DIMENSIONES DE LA PLACA: ALTO: [REDACTED] ANCHO: [REDACTED] PLACA ESTAMPADA EN MATERIAL CALIBRE [REDACTED] ESTAMPADO: EL PROCESO DE ESTAMPADO DEBE UTILIZAR MARTILLOS NEUMÁTICOS Y/O PRENSAS NEUMÁTICAS. [REDACTED] [REDACTED] ENSAMBLE DE LA PLACA: ENSAMBLE CON ESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE [REDACTED] CONSISTENTE EN [REDACTED] SOLDADOS POR MEDIO DE [REDACTED] [REDACTED] CON CONTENIDO DE 65% DE PLATA. LAQUEADO: TERMINADO A MANO USANDO LACA EPÓXICA DE COLOR [REDACTED] [REDACTED] ESCUDO: DIMENSIONES DEL ESCUDO: ALTO: [REDACTED] ANCHO: [REDACTED] ESTAMPADO: EN MATERIAL CALIBRE [REDACTED] MATERIAL: DEBE CONTENER 87% DE COBRE. GENERAL TERMINADO DE PLACA Y ESCUDO: EL REVERSO DE LA PLACA LLEVA [REDACTED] EL FRENTE DE LA PLACA ES [REDACTED] SEGUIDO DE UN LAVADO PREVIO A [REDACTED] PARA PROTEGER EL ACABADO. EL MATERIAL NO REQUIERE DE PROCESO DE [REDACTED] ESCUDO CENTRAL: ESCUDO [REDACTED] EN MATERIAL CALIBRE [REDACTED] EL PROCESO DE ESTAMPADO DEBE SER POR MEDIO DE [REDACTED] EL PROCESO DE ACABADO DEL ESCUDO DEBE SER EL MISMO DE LA PLACA Y SERÁ COLOCADO EN POSICIÓN FINAL POR MEDIO DE UN PROCESO DE [REDACTED] [REDACTED] EL ÁREA DE LA PLACA DONDE SE MONTA EL ESCUDO Y LA PARTE POSTERIOR DEL ESCUDO DEBEN [REDACTED] [REDACTED] GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO, VICIOS OCULTOS O INCOMPATIBILIDAD DE CUALQUIERA DE LOS COMPONENTES.	PIEZA	185	\$ 520.00	\$96,200.00		
				I.V.A	\$15,392.00		
(CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MN)				TOTAL:	\$111,592.00		

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR EL CONTRATANTE

L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.

POR EL PROVEEDOR

CIUDADANO MAURICIO BASTIDA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
26	06	2013